

por el poder entre el papado y el imperio, sino que su motivación sería precisamente esta nueva imagen que del sacerdocio se venía formando desde mucho tiempo atrás. Naturalmente que un Gregorio VII y las colecciones canónicas de la reforma gregoriana estricta insisten más todavía en esta nueva imagen del sacerdote, de la cual constituye la primera formulación canónica nítida del Sínodo de Letrán de 1059, y la definitiva del Conc.2 Lateranense de 1139, con todas las colecciones canónicas que quedan en medio, que culminan con el Decreto de Graciano. Este libro, bien concebido y bien realizado, pone especial empeño en el estudio de esta cuestión en los territorios de la Lotaringia, pero tiene igualmente confirmación en otras áreas, como puede verse, por ejemplo, por la reforma monacal en la Península Ibérica, estudiada recientemente por J. Orlandis, *La Iglesia en la España visigótica y medieval* (Pamplona, 1976), 309-348

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

LINAGE CONDE, A.: *Las cofradías de Sepúlveda* (Publicaciones de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia 110; Segovia, 1985), 395 págs.

El presente libro contiene la historia de cinco cofradías de la segoviana villa de Sepúlveda, historia que cubre el arco de tiempo que va desde el origen de dichas congregaciones hasta la actualidad. Dichas cofradías, que son entre todas las que aún existen hoy día, se conocen con las siguientes denominaciones: la del Santísimo Sacramento o «el Señor», la Transfiguración del Señor o «Duruelo», la Veracruz y las Cinco Llagas o la Paz y Caridad o «Plagas» que antes hubo de llamarse del Santísimo Crucifijo y la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, Nuestra Señora del Carmen y la de San Marcos. La cronología de estas cofradías se sitúa en la franja de tiempo que corre desde principios del siglo XVI hasta finales del XVIII. El Dr. Linege ha dedicado sin duda miles de horas a la investigación y estudio de la documentación que ha podido localizar sobre estas cofradías, y que se conserva en los archivos locales. En su libro se da un valioso apéndice con la descripción de estas fuentes, recogidas con amor y paciencia benedictina (incluso se da el caso de un valioso pergamino, que se hallaba en estado de grave deterioro y que ha sido restaurado por la esposa del autor, doña Carmen Torres, especialista en esta clase de trabajos). En otro apéndice se editan numerosas piezas de esta documentación, entre ellas, naturalmente los estatutos de estas cofradías. Con estas fuentes a la vista, el Dr. Linage ha trazado, en un centenar de páginas, con estilo elegante y ameno, la historia de las mencionadas cofradías. Innecesario ponderar aquí el enorme interés de un estudio como éste. Las cofradías fueron el cauce o marco dentro del cual se desarrolló la piedad de las gentes durante muchos siglos, de manera que la historia de estas instituciones es la historia real de la religiosidad, con toda la gama de aspectos vivenciales de las gentes encuadradas en ellas. Este estudio es tanto más bienvenido, cuanto que la historiografía sobre este argumento se suele referir generalmente a una única cofradía durante

un tramo más o menos largo de su existencia, pero no a la totalidad de las cofradías que subsisten en una determinada localidad durante todo el tiempo de su historia.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

MAJADA NEILA, Jesús: *Fuero de Plasencia. Introducción-Transcripción-Vocabulario*, Salamanca, Librería Cervantes, 1986, 223 págs.+índice+láms. fuera de texto.

Bajo el patrocinio del Ayuntamiento de Plasencia y con motivo del VII Centenario de la fundación de la ciudad, Majada Neila ha dado a conocer su versión del fuero de Plasencia mediante un trabajo que va en la misma línea del que años atrás nos ofreciera sobre el fuero de Zamora (Majada Neila, J.: *Fuero de Zamora. Introducción-Transcripción-Vocabulario*, Salamanca, Librería Cervantes, 1983, 91 págs.+bibliografía básica+índice)

La presente edición, que se abre con una breve introducción sobre la historia del fuero (pp. 9-10), la descripción codicológica del material utilizado (pp. 10-11), la fijación de los criterios de transcripción (pp. 11-13) y unas también breves consideraciones sobre la relación del fuero de Plasencia con otros textos integrantes de la familia del fuero de Cuenca (pp. 13-14), pretende ser, según declaraciones del autor «válida para juristas, filólogos e historiadores» (p. 12), y tiene por finalidad paliar «el desconocimiento del trabajo de Matías Gil y la escasa utilidad del de Benavides Checa» (p. 12), trabajo este último, siempre según palabras del autor, que «Carece del más mínimo rigor científico y es poco útil para los estudiosos, tanto en el campo filológico como jurídico, ya que sus errores de transcripción e interpretación aparecen por doquier» (p. 11).

Para superar tales deficiencias, el autor ha preparado su edición del fuero a partir del manuscrito del siglo XIII que del mismo se conserva en el Archivo del Ayuntamiento de Plasencia (p. 10), aunque no se han tenido en cuenta las copias posteriores del fuero que existen en la Biblioteca Nacional (p. 11) y se ha prescindido de las «abundantes anotaciones marginales del manuscrito, muy posteriores al siglo XIII y carentes de interés» (p. 13). El autor ha acudido al cotejo de otros fueros tanto para subsanar los errores de copia y las lecturas viciosas, si bien en pocas ocasiones indica el lugar exacto de la lección elegida, como para atribuir epígrafes a los párrafos que no lo llevan en el manuscrito (pp. 12-13). Acompañan a la edición un índice de párrafos (pp. 169-186) y un vocabulario de las voces que aparecen en el fuero (pp. 187-223).

F. L. PACHECO